



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

ORDINARIA de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En MONTIZÓN a 1 de JULIO de 2020, siendo las 13:30 horas, en el SALON DE SESIONES de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión ORDINARIA por el JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

ALCALDE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL -

AUSENTES:

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en:

- Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1 - APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Mayo de 2.020, con asistencia de los cuatro miembros que la integran, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes y en sus propios términos.

2 - APROBACION DE FACTURAS.

Se aprobaron las siguientes facturas:

1. [Redacted] 847.00
2. [Redacted] 624.84
3. [Redacted]

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 1/ /2020-Pág.1/12

Código Seguro de Verificación	IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Fecha	13/07/2020 13:43:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Página	1/12





		219.65
4.		
		383.16
5.		
		509.35
6.		
		760.65
7.		
		207.00
8.		
		423.50
9.		
		332.75
10.		
		726.00
11.		
		1034.08
12.		
		7205.24
13.		
		650.40
14.		
		302.79
15.		
		249.94
16.		
		58.79

Código Seguro de Verificación	IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Fecha	13/07/2020 13:43:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Página	2/12





17.	[Redacted]	30.00
18.	[Redacted]	552.24
19.	[Redacted]	504.58
20.	[Redacted]	91.40
21.	[Redacted]	177.00
22.	[Redacted]	243.94
23.	[Redacted]	793.76
24.	[Redacted]	420.01
25.	[Redacted]	1210.00
26.	[Redacted]	660.54
27.	[Redacted]	223.85
28.	[Redacted]	363.00
29.	[Redacted]	269.50
30.	[Redacted]	116.00
31.	[Redacted]	14.17
32.	[Redacted]	84.98
33.	[Redacted]	397.50
34.	[Redacted]	183.00

Código Seguro de Verificación	IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Fecha	13/07/2020 13:43:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Página	3/12





35.	[Redacted]	657.50	[Redacted]
36.	[Redacted]	13.19	[Redacted]
37.	[Redacted]	258.98	[Redacted]
38.	[Redacted]	143.00	[Redacted]
39.	[Redacted]	148.51	[Redacted]
40.	[Redacted]	423.96	[Redacted]
41.	[Redacted]	18.65	[Redacted]
42.	[Redacted]	12.50	[Redacted]
43.	[Redacted]	530.00	[Redacted]
44.	[Redacted]	1131.35	[Redacted]
45.	[Redacted]	68.40	[Redacted]
46.	[Redacted]	410.40	[Redacted]
47.	[Redacted]	903.34	[Redacted]
48.	[Redacted]	561.44	[Redacted]
49.	[Redacted]	AS 954.00	[Redacted]
50.	[Redacted]	420.01	[Redacted]
51.	[Redacted]	185.64	[Redacted]

Código Seguro de Verificación	IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Fecha	13/07/2020 13:43:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Página	4/12





52.	[Redacted]	12342.00
53.	[Redacted]	1210.00
54.	[Redacted]	.274.11
55.	[Redacted]	648.89
56.	[Redacted]	847.00
57.	[Redacted]	363.00
58.	[Redacted]	724.04
59.	[Redacted]	58.79
60.	[Redacted]	30.00
61.	[Redacted]	301.58
62.	[Redacted]	163.20
63.	[Redacted]	510.44
64.	[Redacted]	14.17
65.	[Redacted]	84.98
66.	[Redacted]	1157.97
67.	[Redacted]	605.00

Código Seguro de Verificación	IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Fecha	13/07/2020 13:43:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Página	5/12





resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para cambiar puerta exterior,, 2 ventanas, solería y tabiques, en [REDACTED]

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 50 euros (2,5% s/2.000) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

4.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 38/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada el día 01/07/2020, ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para hacer alberca de riego, en polígono [REDACTED] parcela [REDACTED].

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 25 euros (2,5% s/1.000) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

5.- Dña.- [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 39/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada el día 01/07/2020, ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], licencia de obra revestimiento de patio (zócalo) y reparación sala caldera calefacción, en C/ [REDACTED].

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 146,16 euros (2,5% s/5.846,50) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

6.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 40/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada el día 01/07/2020, ha resuelto:

Código Seguro de Verificación	IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Fecha	13/07/2020 13:43:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Página	7/12





PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para poner zócalo de pizarra en baldosas, en C/ [REDACTED].

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 10 euros (2,5% s/400) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

7.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 41/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada el día 01/07/2020, ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para echar base de cemento para poner piscina plastificada (solera de hormigón de 20m).

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 7,5 euros (2,5% s/300) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

8.- D. [REDACTED].-

Visto el expediente incoado al efecto, nº 42/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada el día 01/07/2020, ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para cruzar el camino Yesal km 2 con una manguera de polietileno, en polígono [REDACTED], parcela [REDACTED].

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 2,5 euros (2,5% s/100) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

9.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 43/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada el día 01/07/2020, ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para construir una piscina de 8x4 m., en C/ [REDACTED].

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre

Código Seguro de Verificación	IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Fecha	13/07/2020 13:43:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Página	8/12





Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 75 euros (2,5% s/3.000) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

10.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 44/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada el día 01/07/2020, ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para construir una nave, en C/ [REDACTED]

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 636 euros (2,5% s/25.439,98) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

11.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 45/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada el día 01/07/2020, ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para caseta de aperos de 4x4, en parcela [REDACTED], polígono [REDACTED].

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 75 euros (2,5% s/3.000) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

12.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 46/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada el día 01/07/2020, ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para cruce de camino con manguera de agua, desde parcela [REDACTED], polígono [REDACTED] hasta parcela [REDACTED], polígono [REDACTED].

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 2,5 euros (2,5% s/100) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

Código Seguro de Verificación	IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Fecha	13/07/2020 13:43:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Página	9/12





13.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 47/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada el día 01/07/2020, ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para cambiar fachada y ventanas, en C/ [REDACTED]

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 100 euros (2,5% s/4.000) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

14.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 48/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada el día 01/07/2020, ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para sustitución de piso de la cocina y el patio, C/ [REDACTED]

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 75 euros (2,5% s/3.000) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

15.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 49/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada el día 01/07/2020, ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para sustitución de cubierta por chapa sándwich imitación a teja, en C/ [REDACTED].

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 107,75 euros (2,5% s/4.310) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

Código Seguro de Verificación	IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Fecha	13/07/2020 13:43:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Página	10/12





16.- DÑA. [REDACTED].-

Visto el expediente incoado al efecto, nº 50/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada el día 01/07/2020, ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para sustitución de cubierta por chapa sándwich imitación a teja, en C/ [REDACTED].

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 107,75 euros (2,5% s/4.310) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

17.- D. [REDACTED].-

Visto el expediente incoado al efecto, nº 51/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada el día 01/07/2020, ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para enfoscado de pared trasera y paredes interiores, en C/ [REDACTED].

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 25 euros (2,5% s/1.000) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

18.- DÑA. [REDACTED].-

Visto el expediente incoado al efecto, nº 52/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada el día 01/07/2020, ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para reformar la cocina y quitar humedades, en C/ [REDACTED].

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 25 euros (2,5% s/1.000) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

Código Seguro de Verificación	IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Fecha	13/07/2020 13:43:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Página	11/12





19.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 53/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada el día 01/07/2020, ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para reparación tejado cortijo, en parcela [REDACTED], polígono [REDACTED].

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 75 euros (2,5% s/3.000) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 13:50 del día 1 de JULIO de 2020, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE	EL SECRETARIO
Fdo. Valentín Merenciano García	Fdo. Benito Garzón Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Fecha	13/07/2020 13:43:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6744C6DEBJ7TPDSQISGXTHOA	Página	12/12

